
 Firmado Electrónicamente con A3Sign  
 Acuerdo 20220608-08371 - 34/3024-89221040  
 2022-06-08T09:40:43-05:00 - Pagina 1 de 7

## INFORME DE GESTIÓN No. 1 AÑO 2022

### CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUENTE ARANDA

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Puente Aranda

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:**  
PRNDIENTE POR REALIZAR

**NORMAS:** Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local de Puente Aranda		P						
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		I						0
3. IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.		I						0
6. Educación	Dirección Local De Educación.		I						0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I						0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		S						0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		S						0
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.		I						0
10. Ambiente	Secretaría Distrital De Medio Ambiente		I						0
11. Movilidad	Secretaría Distrital De Movilidad		I						0
12. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat		I						0
13. ICBF	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar		I						0
14. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la		I						0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**  
/ **SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 1/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 0/0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20220608-083211-343024-83221040  
2022-06-08T09:40:43-05:00 - Pagina 2 de 7

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
No aplica.						



Firmado Electrónicamente con A3Sign  
Activo el 2022-06-08 08:31:13 - 343024-88271040  
2022-06-08T09:40:43-05:00 - Pagina 3 de 7

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	Para el primer trimestre del año 2022, por inconvenientes e el transporte no fue posible realiza la primera sesión CCLONNA, en los diferentes encuentros se trabajó el tema de plan de acción con los, Política Publica de Infancia y Adolescencia y en la iniciativa.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>En el marco de la I sesión CCLONNA que se ha llevado a cabo en este 2022, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la primera sesión realizada del año:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:</i></li><li>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses,</i></li></ul>



Agencia  
**BOGOTÁ**  
Firmado Electrónicamente con A3Sign  
Activo el 2022-06-08 a las 08:27:11 C-343024-68221040  
2022-06-08T09:40:43-05:00 - Pagina 4 de 7

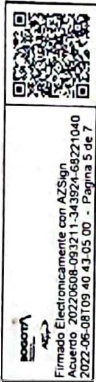
intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales: en los primeros meses del 2022 con el Consejo Consultivo que se realizaron grupos territoriales a través de herramientas metodológica a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes desde juegos interactivo planteado desde el reconocimiento, de los derechos, de la participación y la reformulación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia.

*c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad: en cada uno de los GTP Realizados se motiva a la participación de los consejeros y consejeras.*

*d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades: se desarrolló una metodología para compartir con los consejeros y consejeras las conclusiones de la Política Publica de Infancia y adolescencia.*

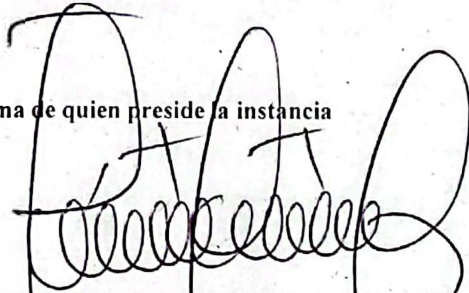
*e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común: En los Grupos Territoriales de Participación Infantil se permitió que las y los consejos preguntaran, expresaran sintiéndose respetados en sus voces y opiniones.*

Anexo 3: Toma de decisiones  
**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**



Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento

**Firma de quien preside la instancia**



**Nombre:** Juan Pablo Beltrán Vargas  
**Cargo:** Alcalde localidad de Puente Aranda.  
**Entidad:** Alcaldía Local de Puente Aranda.

**Firma de quien preside la instancia**

**Nombre:** Johan Mauricio Bustos Romero  
**Cargo:** Subdirector Local de Puente Aranda  
**Entidad:** Secretaría Distrital Integración Social

Henry Alvarez Rodriguez. *H.A.*  
 Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social - SDIS  
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Sumapaz

**Proyectó:** Henry Alvarez Rodriguez. *H.A.*  
 Subdirección para la Infancia.

**Revisó:** María Margarita Ochoa Jiménez  
 Subdirección para la Infancia.

**Aprobó:** Johan Mauricio Bustos Romero Subdirector  
 Local Subdirector Local de Puente Aranda

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME TRIMESTRAL PUENTE ARANDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220608-093211-343924-68221040

Creación: 2022-06-08 09:32:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-08 09:40:40



Escanee el código  
para verificación

Firma: [jbustsr@sdis.gov.co](mailto:jbustsr@sdis.gov.co)

Jhoan Mauricio Bustos Romero

80090976

[jbustsr@sdis.gov.co](mailto:jbustsr@sdis.gov.co)

Subdirector

SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220608-093211-343924-68221040  
2022-06-08T09:40:43-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220608-093211-343924-68221040  
2022-06-08T09:40:43:05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### INFORME TRIMESTRAL PUENTE ARANDA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20220608-093211-343924-68221040

Creación: 2022-06-08 09:32:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-08 09:40:40

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño	Aprobado	Env.: 2022-06-08 09:32:12 Lec.: 2022-06-08 09:38:07 Res.: 2022-06-08 09:40:40 IP Res.: 186.155.7.19